

Sevilla, 28 de julio de 2021

## LOS RECTORES DIFICULTAN LA NEGOCIACIÓN DE LOS DERECHOS DE PROFESORES E INVESTIGADORES UNIVERSITARIOS TEMPORALES EN EL SERCLA

Ayer, día 27 de julio, como **UGT** había informado, tuvo lugar la reunión en el SERCLA (Servicio Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales en Andalucía) para tratar el Conflicto Colectivo que **UGT Servicios Públicos de Andalucía** interpuso para reclamar el derecho a solicitar los Quinquenios (Complemento de Docencia) y los Sexenios (Complemento de Investigación) para todo el PDI (Personal Docente e Investigador) Temporal, que incluye a los Profesores Ayudantes Doctores, Asociados, Sustitutos Interinos, Contratados Doctores Interinos y el conjunto de las diversas categorías de Investigadores. También reclamábamos en nuestro escrito y así lo expusimos en la propia reunión, los Trienios para los Investigadores en Formación.

Este conflicto lo ha planteado **UGT** por la discriminación que sufre este personal respecto a otras categorías de Profesores Universitarios que sí tienen derecho a solicitar estos complementos.

Reclamamos el reconocimiento completo al colectivo del PDI temporal, pero como primer paso, hemos solicitado a los rectores el reconocimiento administrativo de estos complementos, que es una competencia que tienen las Universidades y ya lo aplicaron en el pasado al PDI laboral permanente. Tras el reconocimiento administrativo debe venir el reconocimiento económico en la Mesa de Negociación de Universidades de Andalucía, con la presencia en ella del Gobierno Andaluz.

La reunión ha respondido a la línea que están manteniendo hasta ahora las/os Rectoras/es, que consiste en alargar el proceso y enturbiarlo todo lo que puedan. Una actitud que denota la falta de compromiso con el diálogo social y la negociación colectiva, porque esta reunión suponía una oportunidad para llegar a un acuerdo que evitara la vía judicial. En lugar de buscarlo y aparecer con representantes de las universidades con capacidad de negociación, enviaron a la reunión a miembros de sus servicios jurídicos, que como buenos legalistas se han dedicado a dudar jurídicamente de todo y enmarañar las justas reivindicaciones con aspectos formales.

Durante la reunión **UGT** ha denunciado la falta de voluntad política de las Universidades, que además de enredarlo todo jurídicamente han continuado echando balones fuera culpando a la Junta de Andalucía de todo. Le hemos recordado que el reconocimiento administrativo, como el primer paso que pedimos en nuestra reclamación, es responsabilidad exclusiva de las Universidades.

Los propios representantes de las Universidades han reconocido que no tenían capacidad política y por tanto negociadora. Lo que no deja de poder entenderse como una falta de reconocimiento a los asistentes a la reunión y al valor de la negociación como solución a los conflictos laborales, cuestión mucho más grave si pensamos que se trata de las Universidades lugar de referencia y defensa del diálogo social en todos sus ámbitos.

Hasta llegar aquí **UGT** ha explorado todas las vías para arreglar el conflicto, comenzando con el contacto directo con todas las Universidades de Andalucía, continuando con la negociación en

# #Esenciales

# Sector de Enseñanza

foros no formales y en la CIVEA (Comisión Paritaria de Interpretación, Vigilancia, Estudio y Aplicación del Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía), cuya reunión se celebró el pasado día 2 julio, también sin acuerdo.

Aunque nos queda la vía judicial que ya estamos preparando, desde **UGT** mantendremos abierta todas las vías de diálogo con los rectores para solucionar el conflicto. Reiteramos que ya existen diversas Sentencias de los Tribunales Superiores de Justicia de varias Comunidades Autónomas y del Tribunal Supremo que han dado la razón a los trabajadores y obligan a las Universidades a que reconozcan los complementos docentes e investigadores al PDI temporal.



***#Esenciales***